

FICHA CONVOCATORIA SUBVENCIONES

Convocatoria Co-create NEB 2026 - Financiación de ideas lideradas por la comunidad y de la transformación de espacios públicos en toda Europa.

Objetivo: Apoyar la transformación de los espacios públicos de los barrios mediante la colaboración entre las comunidades y las autoridades públicas, de acuerdo con los valores de la Nueva Bauhaus Europea (sostenibilidad, inclusión y estética). Se trata de un programa de implementación basado en el territorio cuya finalidad es generar mejoras en los espacios de los barrios en los que se ejecuten los proyectos mediante la cooperación y la cocreación con los grupos directamente implicados.

Órgano convocante: Comunidad EIT NEB.

Bases reguladoras: [Call Manual \(solo disponible en inglés\)](#), aprobado y publicado por la Comunidad EIT NEB el 15 de julio de 2026. Este documento son las bases reguladoras tanto de la convocatoria Co-create NEB como de la convocatoria Connect NEB (esta última no incluye entidades locales entre los perfiles de solicitantes objetivo).

Beneficiarios: Podrán participar entidades jurídicas establecidas en Estados miembros de la Unión Europea y/o en terceros países asociados a Horizonte Europa.

En Co-create NEB, las propuestas deben ser presentadas por un **consorcio formado por un mínimo de 2 y un máximo de 4 entidades jurídicas**.

El consorcio deberá cumplir las siguientes condiciones:

- Al menos dos entidades deben ser independientes entre sí.
- Al menos uno de los socios debe ser una ciudad, una región o una entidad afiliada a una ciudad o región.
- Todos los solicitantes deberán estar establecidos en un Estado miembro de la Unión Europea y/o en un tercer país asociado a Horizonte Europa.
- Se fomentan las solicitudes procedentes de países del Regional Innovation Scheme (RIS).

Cuando en el proyecto no participe directamente una ciudad o región, la entidad afiliada a una ciudad o región deberá aportar junto con la solicitud:

- el documento de registro legal u otro documento oficial que acredite su afiliación jurídica con la ciudad o región; o
- una declaración de afiliación firmada por el representante legal de la entidad afiliada que acredite dicha vinculación.

Los perfiles de solicitantes objetivo identificados específicamente para Co-create NEB son:

- Organizaciones ciudadanas.
- ONG y organizaciones del tercer sector.
- PYMEs.
- Institutos de investigación y universidades.

- Municipios y otras organizaciones públicas.
- Entidades afiliadas vinculadas a organizaciones públicas.
- Organizaciones privadas.

Una entidad jurídica puede presentar varias propuestas; no obstante, solo puede recibir financiación como Lead Partner de una propuesta entre los dos programas Connect NEB y Co-create NEB.

Presupuesto: 443.700 euros, con los que está previsto financiar 9 proyectos Co-create NEB.

Para cada proyecto Co-create NEB se asigna un presupuesto total fijo de 58.000 euros.

Importante: Todos los socios del consorcio deben disponer de presupuesto asignado. No se permite la participación de un socio con un presupuesto total de 0 euros. El presupuesto de cada socio puede proceder de financiación EIT y/o de cofinanciación.

Porcentaje de cofinanciación: La estructura financiera de cada proyecto Co-create NEB es:

- 85 % de financiación EIT: 49.300 euros.
- 15 % de cofinanciación: 8.700 euros.

La cofinanciación consiste en contribuciones financieras procedentes de los recursos propios de los socios y/o de otras fuentes de financiación ajenas al programa EIT Community NEB. El requisito de cofinanciación se exige a nivel global del proyecto, de forma que la distribución de los 8.700 euros entre los miembros del consorcio puede ser desigual.

Actividades subvencionables: Se financian proyectos orientados a la mejora del entorno construido del barrio mediante la transformación de espacios públicos y/o al desarrollo de investigación o metodologías que apoyen dichas mejoras.

Las propuestas deben alinearse, al menos, con una de las tres áreas temáticas: Urban Mobility, Food o Climate. En la solicitud debe seleccionarse un área temática principal y, cuando proceda, puede indicarse una segunda área temática.

1. Movilidad urbana. Son ámbitos de actuación contemplados:

- Reutilización adaptativa de infraestructuras: transformación de infraestructuras antiguas o sin uso en entornos urbanos integrados; por ejemplo, conversión de antiguas líneas ferroviarias en vías verdes y corredores ciclistas.
- Avenidas verdes multimodales: reconversión de calles dominadas por el automóvil en espacios para caminar, desplazarse en bicicleta y utilizar transporte de bajas emisiones.
- Hubs de movilidad como espacios comunitarios multifuncionales: fortalecimiento de la cohesión comunitaria y facilitación de opciones de movilidad sostenibles e integradas.
- Redes de movilidad activa adaptadas al clima: caminos sombreados para aumentar la resiliencia frente al calor, recorridos protegidos de la lluvia y diseños adaptados a inundaciones.
- Movilidad universal: soluciones de transporte inclusivas y accesibles que garanticen la igualdad de movilidad para todas las personas usuarias; pueden incluir conectividad de última milla y opciones de micromovilidad.
- Rediseño de calles y espacios públicos: integración de corredores verdes continuos y usos adaptables de los bordillos o espacios laterales de las calles para fomentar la habitabilidad y una movilidad activa e inclusiva.

2. Alimentación. Se contemplan:

- La alimentación como motor de barrios saludables e inclusivos.
- Sistemas alimentarios locales innovadores: cadenas cortas, emprendimiento e infraestructura alimentaria urbana.
- Entornos alimentarios regenerativos y positivos para la naturaleza.
- Sistemas alimentarios circulares en el espacio público.
- Sistemas alimentarios resilientes al clima y entornos alimentarios bajos en carbono.
- Alfabetización alimentaria, confianza y participación ciudadana mediante el *place-making*.
- Economías alimentarias inclusivas e innovación social.
- Dietas sostenibles y saludables en la práctica: transición proteica mediante actuaciones vinculadas al territorio.

3. Clima. Se contemplan:

- Resiliencia climática: infraestructuras y protocolos frente a riesgos ambientales, como refugios climáticos y espacios comunitarios o de reunión preparados frente a catástrofes.
- Entorno construido: edificios energéticamente eficientes, comunidades energéticas, electrificación de la calefacción y refrigeración, soluciones de espacio vertical y regeneración o reutilización de edificios vacíos y patrimoniales.
- Economía circular: cadenas de valor sostenibles, gestión y valorización de residuos, innovación aplicada de materiales en espacios públicos, eficiencia en el uso de recursos, nuevos modelos de consumo y negocio, economía colaborativa y modelos alternativos de gobernanza.
- Economía azul: descarbonización de la industria marítima, acuicultura, captura natural de carbono, energía oceánica o mareomotriz, protección costera y de hábitats, reducción y reciclaje de plásticos oceánicos y tratamiento de aguas.
- Agricultura: agricultura y soluciones agrícolas regenerativas, cadenas de suministro sostenibles, gestión del agua, mejora de la salud del suelo e integración de energías renovables.

El manual precisa que también pueden considerarse temas no incluidos expresamente en la relación anterior, siempre que la propuesta sea de alta calidad y guarde relación con las áreas temáticas.

Plazos y forma de presentación de solicitudes:

- **Plazos:** se podrán presentar solicitudes desde el 15/07/2026 hasta el **30/09/2026**. No obstante, se deberá estar pendiente de posibles modificaciones en los plazos.
- **Forma de presentación de solicitudes:** telemáticamente, a través del EIT Urban Mobility Programmes Portal (NetSuite). El procedimiento establecido es el siguiente:
 1. Obtención del PIC. Todas las entidades solicitantes —tanto el Lead Partner como los restantes miembros del consorcio— deben registrar su organización en el [EU Funding & Tender Opportunities Portal](#) para obtener el Participant Identification Code (PIC) de nueve dígitos. Si la organización ya está registrada, deberá verificarse y utilizarse su PIC existente.

2. Registro en el EIT Urban Mobility Programmes Portal (NetSuite). Todas las entidades del consorcio deben estar registradas en el [Programmes Portal](#). Las entidades que no estén previamente registradas deben seleccionar la opción de registro. Luego debe seleccionar la Opción 1 *"I am an organisation/individual or an existing EITUM Academy student applying for EITM Calls"* y completar el Partner Information Form (PIF) con la información requerida, incluyendo el PIC correcto.

3. Cumplimentación y presentación por el Lead Partner. El Lead Partner debe acceder al [EIT Urban Mobility Programmes Portal \(NetSuite\)](#) y localizar la convocatoria en el menú correspondiente a Call for Proposals → Open Calls. A continuación, deberá cumplimentar y presentar el formulario de solicitud dentro del plazo establecido.

Criterios de evaluación de solicitudes: Las propuestas se valorarán sobre un máximo de 60 puntos, conforme a los criterios establecidos en el apartado 6.2.2 del Manual de la convocatoria. Dichos criterios se resumen a continuación:

- Excelencia (máx. 20 puntos): adecuación a los objetivos de Co-create NEB; necesidad y relevancia social y territorial del proyecto; integración de los valores de la Nueva Bauhaus Europea (sostenibilidad, inclusión y estética); y consideración de la perspectiva de género y diversidad.
- Impacto (máx. 15 puntos): identificación e implicación de los grupos destinatarios; coherencia y carácter medible de los resultados previstos; y potencial de continuidad, durabilidad y transferencia del proyecto.
- Calidad de la implementación (máx. 25 puntos): capacidad y complementariedad del consorcio; calidad y viabilidad del plan de ejecución; metodologías de cocreación y participación comunitaria; gestión de riesgos; y coherencia, justificación y eficiencia del presupuesto.

Solo podrán optar a financiación las propuestas que alcancen una puntuación mínima de 45 puntos sobre 60. Las propuestas se clasificarán por puntuación dentro de su área temática principal (Clima, Movilidad Urbana o Alimentación), pudiendo seleccionarse hasta 3 proyectos por cada área temática.

Enlaces de interés: para más información, consulte los siguientes enlaces:

- [Call Manual \(solo disponible en inglés\)](#)
- [Página web de las convocatorias Co-create NEB y Connect NEB](#)

Asimismo, el 3 de septiembre de 2026 tendrá lugar una sesión informativa sobre esta convocatoria. Próximamente estará disponible toda la información al respecto en el apartado "Questions?" del siguiente [enlace](#).